



Moción de Control sobre la aprobación realizada en plenario del 30/12/21 sobre los suelos urbanos no consolidados.

En el pleno del mes de Marzo, se le hicieron a la Señora Prats una serie de preguntas sobre la aprobación realizada en el último pleno 30/12/21 en el que se aprobaba la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana a fin de mantener los suelos urbanos no consolidados de tres zonas de nuestro municipio:

- A- ASU 32/04 Sa Talaia Nort
- B- ASU 34/03 Bosc d'en Frit
- C- ASU 33/04 Bahia de San Antonio de portmany.

En Marzo la respuesta de la Señora Prats fue, que aún no habían recibido dicho informe.

Este grupo político vuelve a preguntar a la señora Prats

PREGUNTAS:

1- Se ha recibido ya en el Consistorio el informe de la Abogacía de la Comunidad Autónoma que se encargó en Enero de 2022 por la Consellería de Medio ambiente sobre la validez de dicho acuerdo Plenario?

Si así es

2- Cual fue la resolución sobre dicha validez?

Si no es así:

3- Lo han reclamado ustedes al departamento competente ya que han transcurrido más de dos años desde su petición?



4- Durante estos dos años y 5 meses desde que ustedes encargaron dicho informe Jurídico al departamento de Abogacía de la Comunidad Autónoma, cuantas licencias se han concedido en estas tres zonas afectadas por la modificación puntual?

5-Han previsto ustedes como actuarán en cuanto a estas licencias concedidas y con respecto a todos los afectados, si el informe de la Abogacía en Desfavorable?

SAN ANTONIO DE PORTMANY 24 Junio 2024

Esther Fernández Van Sloun

Concejal del Grupo Municipal VOX